

Quito, 08 de marzo del 2019

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSCARGAGARZON S.A.:**

De mi consideración.-

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, sus reglamentos y resolución No. 92.1.4.3.0014., cúpleme presentar a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSCARGAGARZON S.A., el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos.

1. En cumplimiento a las tareas encomendadas, me permito indicar lo siguiente en relación a:

1.1 Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;

La compañía al momento se encuentra administrada por la Sra. Concepción Rebeca Garzón, quien fue nombrada por la junta de accionistas de la compañía, para el mencionado cargo, el mismo que se verifica de los archivos de la empresa que ha sido otorgado mediante inscripción en el registro mercantil N° 11705, día dos de agosto del año 2017; que sigue vigente hasta la presente fecha.

1.2 Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía; y, opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 (279) de la Ley de Compañías.

Señalo que durante mi gestión me he mantenido inspeccionando y vigilante sobre todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

He procedido a examinar los libros y papeles de la compañía, balances y las cuentas de pérdidas y ganancias; del cual se identifica que dentro del tiempo que mantiene la empresa activa se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, técnicas contables y de control interno.